



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°00106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 12 de junio del 2023.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 4318-2023-PROVRAEM, por la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N°379-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP, emitido por el Director Zonal Pichari, quien solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado 004 y Cronograma valorizado reprogramado N° 002 del Proyecto denominado: “Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de la mar, distrito de Sivia de la provincia de huanta - departamento de Ayacucho “ con CUI N° 2471054, y los anexos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 21 de enero del 2022, se aprueba el expediente técnico del proyecto de Inversión Pública con código Único N° 2471054 con un presupuesto total de S/. 8,381,251.41 (Ocho Millones Trescientos Ochenta un Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 41/100 soles) con un plazo de ejecución de 36 meses (3 años);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°161-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 21 de diciembre del año 2022, se le asigna a la Dirección Zonal Pichari la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°168-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, con fecha 29 de diciembre del 2022 se aprueba el Plan Operativo Institucional –POI 2023 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM, siendo su Presupuesto Institucional de Apertura –PIA que asciende la suma de S/. 2,908,472.00 soles, para el inicio de la ejecución física y financiera con un plazo de ejecución de 12 meses, cuya programación presupuestal se encuentra distribuidos por centro de costos que se detalla en la referida resolución;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°034-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 02 de febrero del 2023 se aprueba la primera modificación del analítico del proyecto de inversión con CUI N° 2471054, por el monto de asciende S/ 1,072,315.00;(y posterior modificación analítico N° 003), por reajuste de partidas dando créditos y anulaciones; cuyo monto del Presupuesto Analítico es sin incremento





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°00106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

presupuestal y se aprueba el Cronograma Reprogramado N° 01 del Proyecto de inversión CUI N°2471054, con plazo de ejecución de 36 meses;

Que, con Resolución de Secretaria General N° 0084-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 30 de mayo del 2023, se aprobó autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario, el mismo que de desagrega a favor 022: Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, el monto de S/ 167,625.00(CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), destinado al proyecto con CUI N° 2471054 denominado "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de la mar, distrito de Sivia de la provincia de huanta - departamento de Ayacucho";



Que, a través de la Carta N° 235-2023-PROVRAEM-DZP/Py. PALILLO/WCQ-R, de fecha 06 de junio del 2023, el residente de la obra, remite al Director Zonal Pichari, el Presupuesto Analítico Modificado N° 04 y el cronograma valorizado reprogramado N° 002 del proyecto CUI N°2471054, manifestando que en razón a la habilitación presupuestal y de conformidad a la Resolución de Secretaria General N° 0084-2023-MIDAGRI-SG, se ha asignado el tercer desembolso ascendente a S/ 167,625.00, con un nuevo presupuesto total PIM que asciende al monto de S/ 1'072,314.00, para continuar con la ejecución durante el mes de junio del presente año, incrementando a las específicas de gastos;



Asimismo, manifiesta que dicha modificación del Presupuesto Analítico Modificado N°04 es para priorizar recursos en clasificadores de gastos para la continuidad de ejecución del proyecto en los que respecta al clasificador: 2 6.8 1.4 1- Gastos por la contratación del personal el monto de S/ 26,478.00, para el pago de jornales empleados en la ejecución de partidas en la instalación de semillero demostrativo de palillo, instalación de parcelas demostrativa de producción limpieza. Asimismo, para trabajos preliminares para la instalación de módulos secaderos solares de palillo en las diferentes comunidades del ámbito de intervención; 2 6.8 1.4 2- Gastos por la Compra de Bienes, por el monto de S/ 49,317.00, para la adquisición de materiales e insumos agrícolas como fertilizantes y semillas para la instalación de parcelas semilleros demostrativos de palillo y parcelas demostrativos de producción; también se empleará para la adquisición de materiales requeridos para la instalación de módulos secaderos solares de palillo; 2 6.8 1.4 3- Gastos por la Contratación de Servicios, por el monto de S/. 84,230.00, para la contratación del personal técnico profesional garantizando de esta manera la continuidad de ejecución del mencionado Proyecto y la contratación de servicios incluye elaboración, edición e impresión de manuales para gestores comerciales y promotores del cultivo de palillo y la específica de gastos 2.6.3 2.1 1- Máquinas y Equipos, por el monto de S/7,600.00, para la adquisición de 02 equipos de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y 01 parlante portátil; cuyo resumen se detalla en el siguiente cuadro:



ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PIM 2023	ANULACIÓN	CRÉDITO	MARCO PRESUPUESTAL
2 6.8 1.4 1	Gastos por la contratación del personal			26,478.00	26,478.00
2 6.8 1.4 2	Gastos por la compra de bienes	195,664.00		9,317.00	244,981.00
2 6.8 1.4 3	Gastos por la contratación de servicios	621,873.00		84,230.00	706,103.00
2 6.3 2.1 1	Máquinas y equipos	28,635.00		7,600.00	36,235.00
2 6.3 2.1 2	Mobiliario	14,500.00			14,500.00
2 6.3 2.3 1	Equipos computacionales y periféricos	40,767.00			40,767.00



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°00106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

2 6.6 1.3 2	Software	3,250.00			3,250.00
TOTAL		904,689.00	0.00	167,625.00	1,072,314.00

Asimismo, señala que el cronograma programado valorizado del proyecto CUI N°2471054, se modificó debido a la reprogramación de partidas a consecuencia de la transferencia de recursos programados a otras unidades del gobierno nacional de control concurrente; la cual ha generado un desfase en las actividades programadas para el mes de mayo y estas serán ejecutadas para el mes de junio del 2023, por la habilitación presupuestal de conformidad a la Resolución de Secretaria General N° 0084-2023-MIDAGRI-SG; motivo por el cual el cronograma reprogramado valorizado N° 02, se ha elaborado considerando la secuencia de actividades contemplados en el expediente técnico, fases fenológicas y calendario agrícola del cultivo de palillo y con la participación de personal técnico profesional del proyecto y esta no efecta el plazo de 36 meses; asimismo no modifica ninguna de las partidas y componentes del expediente técnico, aprobado Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE;

N°	MES	CRONOGRAMA REPROGRAMADO N° 01			CRONOGRAMA PROGRAMADO N° 02		
		MONTO	%	ACUM %	MONTO	%	ACUM %
1	Feb-23	69,569.42	1.06%	1.06%	69569.42	1.06%	1.06%
2	Mar-23	84,258.74	1.28%	2.34%	101309.94	1.54%	2.60%
3	Abr-23	243,609.35	3.71%	6.05%	248409.95	3.78%	6.39%
4	May-23	307,195.83	4.68%	10.73%	171369.88	2.61%	9.00%
5	Jun-23	240,615.66	3.67%	14.40%	255220.247	3.89%	12.89%
6	Jul-23	430,007.29	6.55%	20.95%	448600.914	6.83%	19.72%
7	Ago-23	281,058.64	4.28%	25.23%	380386.84	5.79%	25.52%
8	Set-23	285,219.79	4.35%	29.58%	287651.33	4.38%	29.90%
9	Oct-23	274,094.12	4.18%	33.75%	275258.52	4.19%	34.09%
10	Nov-23	271,611.24	4.14%	37.89%	271561.84	4.14%	38.23%
11	Dic-23	156,117.45	2.38%	40.27%	156068.05	2.38%	40.61%
12	Ene-24	104,002.15	1.58%	41.85%	103952.75	1.58%	42.19%
13	Feb-24	146,801.43	2.24%	44.09%	146752.03	2.24%	44.43%
14	Mar-24	216,120.03	3.29%	47.38%	216070.63	3.29%	47.72%
15	Abr-24	145,767.40	2.22%	49.60%	145718	2.22%	49.94%
16	May-24	239,402.17	3.65%	53.25%	239550.37	3.65%	53.59%
17	Jun-24	235,057.90	3.58%	56.83%	235206.1	3.58%	57.17%
18	Jul-24	196,562.84	2.99%	59.83%	196711.04	3.00%	60.17%
19	Ago-24	113,352.51	1.73%	61.55%	113303.11	1.73%	61.89%
20	Set-24	119,245.84	1.82%	63.37%	119196.44	1.82%	63.71%
21	Oct-24	109,734.11	1.67%	65.04%	109684.71	1.67%	65.38%
22	Nov-24	158,547.80	2.42%	67.46%	158498.4	2.41%	67.79%
23	Dic-24	176,882.49	2.69%	70.15%	176833.09	2.69%	70.49%
24	Ene-25	104,054.83	1.59%	71.74%	104005.43	1.58%	72.07%
25	Feb-25	154,206.19	2.35%	74.09%	154156.79	2.35%	74.42%
26	Mar-25	108,682.70	1.66%	75.74%	108633.3	1.65%	76.08%
27	Abr-25	143,427.56	2.19%	77.93%	143378.16	2.18%	78.26%
28	May-25	220,368.21	3.36%	81.28%	220516.41	3.36%	81.62%
29	Jun-25	266,916.94	4.07%	85.35%	267065.14	4.07%	85.69%
30	Jul-25	203,730.22	3.10%	88.45%	203878.415	3.11%	88.79%
31	Ago-25	132,792.72	2.02%	90.48%	132743.32	2.02%	90.82%
32	Set-25	116,729.05	1.78%	92.26%	106679.65	1.63%	92.44%
33	Oct-25	95,948.77	1.46%	93.72%	95899.37	1.46%	93.90%
34	Nov-25	177,434.72	2.70%	96.42%	177385.32	2.70%	96.60%
35	Dic-25	155,864.61	2.37%	98.79%	143815.21	2.19%	98.80%
36	Ene-26	79,102.38	1.21%	100.00%	79052.98	1.20%	100.00%
TOTAL COSTO DIRECTO		6,564,093.10	100.00%		6,564,093.10	100.00%	

Asimismo, el Supervisor manifiesta su conformidad de la propuesta del Residente de Proyecto, conforme se advierte de la Carta N° 235-2023-PROVRAEM-DZP/Py. PALILLO/WCQ-R y por tanto, considera pertinente dar visto bueno y trasladar a la Dirección





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°00106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Zonal de Pichari, para el trámite correspondiente;

Que, con el Informe N° 052-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP-EA/HSR, de fecha 07 de junio del 2023 el especialista Agrario de la Dirección Zonal Pichari, remite opinión favorable para la aprobación Presupuesto Analítico Modificado 004 y Cronograma valorizado reprogramado N° 002 del proyecto con CUI N°2471054, donde menciona que la presente modificación es en razón a la habilitación presupuestal del tercer desembolso de conformidad a la Resolución de Secretaria General N° 0084-2023-MIDAGRI-SG, y el monto asignado de S/.167,625.00, con un nuevo presupuesto total que asciende al monto de S/ 1'072,314.00; por lo que resulta procedente después de haber revisado y evaluado el informe técnico, asimismo el cronograma reprogramado valorizado N° 02, no altera el horizonte de ejecución para el plazo de 36 meses del proyecto. Por lo que, recomienda que es pertinente realizar la modificación del presupuesto analítico para el cumplimiento de las metas del proyecto;

Que, en ese sentido mediante Informe N° 379-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP, de fecha 08 de junio del 2023, el Director Zonal Pichari solicita a la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado 004 y Cronograma valorizado reprogramado N° 002 del proyecto con CUI N°2471054, a fin de cumplir satisfactoriamente con las metas físicas y financieras durante la ejecución del proyecto; beneficiando a 534 agricultores en los diferentes ámbitos de intervención del proyecto; encontrándose acorde de la Directiva N° 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM que establece en literal h) del numeral 6.14 "Ccoordinar y absolver las consultas efectuadas por el Residente de Obra en el cuaderno de obras o mediante informes técnicos; en caso de modificaciones durante la ejecución se tomara en cuenta lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, directiva para la ejecución de proyectos, de las pruebas, controles y ensayos, previstos en las especificaciones técnicas del proyecto;

Que, en ese sentido es función de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, conducir la asignación de recursos presupuestales y sus modificaciones para la ejecución del proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de la mar, distrito de Sivia de la provincia de huanta - departamento de Ayacucho", sujetándose a las disposiciones que emite la Dirección General de Presupuesto Público, tal y conforme lo señala el artículo 6° de la Ley N° 28411 – "Ley General del Sistema de Nacional de Presupuesto", la misma que señala expresamente que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°00106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Analítico Modificado N° 04 del Proyecto denominado: "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de la mar, distrito de Sivia de la provincia de huanta - departamento de Ayacucho" con CUI N° 2471054, de conformidad a la tercera habilitación presupuestal aprobado con Resolución de Secretaria General N° 084-2023-MIDAGRI-SG; y conforme a los anexos e impresos que forman parte integrante de la presente resolución y cuyo resumen se precisa en el siguiente cuadro presupuestal:

Table with 5 columns: ESPECIFICA, DESCRIPCIÓN, PIM 2023, ANULACIÓN, CRÉDITO, MARCO PRESUPUESTAL. It lists various budget items like 'Gastos por la contratación del personal' and 'Gastos por la compra de bienes' with their respective values.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Cronograma valorizado reprogramado N° 002 del Proyecto de inversión CUI N° 2471054, con plazo de ejecución de 36 meses, el mismo que se encuentra sustentado con el Informe Técnico presentado por el Residente y especialistas del proyecto, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución, y se resume en el siguiente cuadro:

Large table with 9 columns: N°, MES, MONTO, %, ACUM %, MONTO, %, ACUM %. It details the monthly budget execution schedule from Feb-23 to Jul-25, showing cumulative percentages and amounts.





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°00106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

31	Ago-25	132,792.72	2.02%	90.48%	132743.32	2.02%	90.82%
32	Set-25	116,729.05	1.78%	92.26%	106679.65	1.63%	92.44%
33	Oct-25	95,948.77	1.46%	93.72%	95899.37	1.46%	93.90%
34	Nov-25	177,434.72	2.70%	96.42%	177385.32	2.70%	96.60%
35	Dic-25	155,864.61	2.37%	98.79%	143815.21	2.19%	98.80%
36	Ene-26	79,102.38	1.21%	100.00%	79052.98	1.20%	100.00%
TOTAL COSTO DIRECTO		6,564,093.10	100.00%		6,564,093.10	100.00%	

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, realice las acciones competentes presupuestales para la ejecución del mencionado Proyecto de Inversión.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Dirección Zonal Pichari del PROVRAEM, ejecute el Proyecto de Inversión mencionado de acuerdo a los componentes establecidos en el expediente técnico y documentos normativos correspondientes, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su **publicación** en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JCM/DE
OAL.
C.c: Arch.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ING. JOEL CUSQUIS BAN MINCHAN
DIRECTOR EJECUTIVO

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 0106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 04 - 2023
DESAGREGADO COSTO DIRECTO

PROYECTO : AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (*Curcuma longa*) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNÁ DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

PROPIETARIO : PROVRAEM

UBICACION : DPTO: CUSCO PROV: LA CONVENCION DIST: PICHARI

FECHA : 05/06/2023

CLASIF. DE	DESCRIPCION	Unidad	Precio Unif.	CANT	PARCIAL
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL			-	26,478.00
A	MANO DE OBRA			-	26,478.00
	PEON	hh	6.25	3,080.00	19,250.00
	TOPOGRAFO	hh	10.00	120.00	1,200.00
	OFICIAL	hh	9.00	2.00	18.00
	OPERARIO	hh	10.00	601.00	6,010.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	hh		-	211,028.21
A	VESTUARIOS			-	572.00
	CHALECO DE IDENTIFICACION	und	75.00	2.00	150.00
	GORRAS DE IDENTIFICACION	und	28.00	2.00	56.00
	POLO DE IDENTIFICACION	und	50.00	2.00	100.00
	CAMISA DE IDENTIFICACION	und	60.00	2.00	120.00
	PONCHO DE AGUA	und	25.00	2.00	50.00
	BOTAS DE JEBE	und	48.00	2.00	96.00
B	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES			-	62,228.00
	GASOLINA 90 OCTANOS	gal	18.80	3,310.58	62,228.00
C	UTILES DE ESCRITORIO			-	34,852.21
	ARCHIVADOR	und	8.00	30.00	240.00
	FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	und	14.00	6.00	84.00
	PAPEL BOND A4 75Gr/m2	ml	36.35	145.54	5,291.12
	PAPELOTES	und	0.60	3,224.00	1,940.20
	PLUMON # 45	und	3.53	17.85	63.00
	CINTA MASKING 2"	und	8.86	616.20	5,458.87
	CINTA EMBALAJE TRANSP. de 2"x110yd	und	5.69	62.00	352.63
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA	und	1.74	128.77	223.54
	CUADERNO A4	und	5.94	74.98	445.33
	BOLIGRAFO (LAPICERO TINTA SECA)	Caja	34.48	32.48	1,120.00
	TABLERO DE APUNTES A4	und	7.12	151.40	1,077.99
	CARTULINA A COLORES	und	0.53	2,490.00	1,322.19
	KIT DE MATERIALES DE CAPACITACION	kit	50.00	142.00	7,100.00
	FICHAS DE AT	cto	59.73	49.22	2,940.00
	FOLDER MANILLA	und	0.71	492.20	348.34
	PLUMON JUMBO N°47	und	4.99	29.04	145.00
	ROTAFOLIO DE ASESORAMIENTO	und	1,488.89	4.50	6,700.00
D	MATERIALES			-	70,653.00
	JABON DE ASEO PERSONAL	und	4.50	72.00	324.00
	TOALLAS PARA ASEO PERSONAL	und	35.00	12.00	420.00
	GUANO DE ISLAS	Saco	64.87	604.00	39,182.00
	TACHOS DE BASURA	und	88.00	12.00	1,056.00
	LENTES DE POLICARBONA LUNA CLARA	und	25.00	24.00	600.00
	MASCARILLA DESECHABLE CONTRA POLVO	und	0.80	600.00	480.00
	GUANTES DE JEBE	par	8.00	36.00	288.00
	EQUIPOS DE PROTECCION EN FUMIGACION	jgo	180.00	6.00	1,080.00
	AFICHES A1	ml	5,000.00	1.00	5,000.00
	CLAVOS DE ACERO DE 3"	kg	6.00	37.00	222.00
	YESO	kg	1.00	120.00	120.00
	MADERA	pie2	6.00	94.00	564.00
	CORDEL	m	0.50	74.00	37.00
	SACO DE RAFIA	und	3.00	1,200.00	3,600.00
	PISON A MANO	und	15.00	12.00	180.00
	CUBETA DE PLASTICO	und	250.00	4.00	1,000.00
	OLLAS DE ACERO GALVANIZADO	und	250.00	8.00	2,000.00
	SACO DE POLIETILENO	docena	60.00	25.00	1,500.00
	OTROS SERVICIOS DIVERSOS	qbl	500.00	1.00	500.00
	SEMILLA DE CURCUMA	kg	2,500.00	5.00	12,500.00
E	HERRAMIENTAS			-	6,980.00
	AZADON	und	45.00	151.00	6,795.00
	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3,700.00	0.05	185.00



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 0106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 04 - 2023
DESAGREGADO COSTO DIRECTO

PROYECTO : AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (*Curcuma longa*) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

PROPIETARIO : PROVRAEM

UBICACION : DPTO: CUSCO PROV: LA CONVENCION DIST: PICHARI

FECHA : 05/06/2023

CLASIF. DE	DESCRIPCION	Unidad	Precio Unit.	CANT	PARCIAL
D	INSUMOS				35,743.00
	FERTILIZANTE COMPUUESTO x 50 kg	und	200.00	120.00	24,000.00
	CAL AGRICOLA DE CARBONATO DE CALCIO Y MAGNECIO x 40kg	und	50.00	60.00	3,000.00
	CLORURO DE POTASIO x 50kg	und	210.00	12.00	2,520.00
	FERTILIZANTE UREA x 50kg	und	150.00	24.00	3,600.00
	CARBOXIN CAPTAN	kg	250.00	10.49	2,623.00
2 6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				486,303.00
A	SERVICIOS PROFESIONALES Y DIVERSOS				344,000.00
	ESPECIALISTA EN ASOCIATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	MES	5,000.00	4.00	20,000.00
	ESPECIALISTA EN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PRODUCTIVA II	Servicio	5,000.00	12.00	60,000.00
	ESPECIALISTA EN SIG	Servicio	6,000.00	2.00	12,000.00
	ESPECIALISTA EN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PRODUCTIVA I	Servicio	4,000.00	48.00	192,000.00
	COORDINADOR ZONAL	Servicio	6,000.00	6.00	36,000.00
	ESPECIALISTA EN ARTICULACION COMERCIAL	Servicio	6,000.00	4.00	24,000.00
B	ALIMENTACION				54,900.00
	REFRIGERIO	UND	6.78	8,100.00	54,900.00
C	SERVICIOS TERCEROS				87,403.00
	SERVICIOS DE EDICION DE MATERIALES DE CAPACITACION	Servicio	500.00	2.00	1,000.00
	SERVICIOS DE IMPRESION DE MATERIALES DE CAPACITACION	Servicio	3,000.00	2.00	6,000.00
	SERVICIOS DE ELABORACION DE MATERIAL DE CAPACITACION	Servicio	1,500.00	2.00	3,000.00
	SERVICIOS DE ELABORACION DE MANUALES PARA PROMOTORES	Servicio	1,500.00	1.00	1,500.00
	SERVICIOS DE DISEÑO E EDICION DE MANUAL PARA PROMOTORES	Servicio	500.00	1.00	500.00
	SERVICIOS DE IMPRESION DE MANUAL PARA PROMOTORES	Servicio	3,500.00	1.00	3,500.00
	OTROS SERVICIOS DIVERSOS	Servicio	4,273.00	1.00	4,273.00
	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Servicio	1,500.00	3.00	4,500.00
	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Servicio	1,500.00	3.00	4,500.00
	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CARTEL DE OBRA	Servicio	1,500.00	1.00	1,500.00
	ELABORACION DE MANUAL TECNICO PARA GESTORES	Servicio	1,500.00	1.00	1,500.00
	EDICION DE MANUAL TECNICO DE GESTORES COMERCIALES	Servicio	500.00	1.00	500.00
	IMPRESION DE MANUAL TECNICO DE GESTORES COMERCIALES	Servicio	3,500.00	1.00	3,500.00
	BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS SENGUN TIPO DE INTERENCION ESTATAL	Servicio	5,000.00	1.00	5,000.00
	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE LINEA DE BASE	Servicio	46,000.00	1.00	46,000.00
	ALQUILER DE ESTACIÓN TOTAL	hm	18.75	24.00	450.00
	ALQUILER NIVEL TOPOGRÁFICO	hm	15.00	12.00	180.00
2 6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS				11,100.00
	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS (INCLUYE ECRAM)	und	3,500.00	1.00	3,500.00
	GPS	und	3,800.00	2.00	7,600.00
	TOTAL				734,909.21



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 04 - 2023

DESAGREGADO GASTOS GENERALES

: AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Curcuma longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

PROYECTO

PROPIETARIO : PROVRAEM

UBICACION : DPTO: CUSCO PROV: LA CONVENCION DIST: PICHARI

FECHA : 05/06/2023

EG	DESCRIPCIÓN	Unidad	Precio Unit.	Cant	Parcial
2 6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES				30,707.79
A	VESTUARIOS				4,284.00
	CHALECO DE IDENTIFICACION	und	87.50	24.00	2,100.00
	GORRAS DE IDENTIFICACION	und	32.67	24.00	784.00
	POLO DE IDENTIFICACION	und	58.33	24.00	1,400.00
B	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				13,580.00
	PETROLEO	gal	20.00	550.00	11,000.00
	GASOLINA 90 OCTANOS	gal	21.50	120.00	2,580.00
C	UTILES DE ESCRITORIO				4,968.79
	PAPEL BOND A4 80Gr/m2	mll	49.00	20.00	980.00
	PORTAPAPELES 2 PISOS	und	50.00	3.00	150.00
	ARCHIVADOR PALANCA LOMO ANCHO	und	8.00	30.00	240.00
	FOLDER MANILA A4	cto	90.00	2.00	180.00
	FASTENER	Caja	8.00	3.00	24.00
	TAMPON (AZUL, NEGRO Y ROJO)	und	8.00	3.00	24.00
	ENGRAPADOR MEDIANO	und	38.00	2.00	76.00
	LAPICEROS (50 UNID)	Caja	38.00	5.00	190.00
	SOBRE MANILA	cto	28.00	2.00	56.00
	ENGRAPADOR GRANDE	und	280.00	2.00	560.00
	PERFORADOR	und	250.00	2.00	500.00
	GRAPAS 23/13	CAJA	12.00	10.00	120.00
	GRAPAS 23/6	CAJA	3.50	10.00	35.00
	ESTUCHE PARA CD	Und	0.14	141.00	20.00
	TINTA DE COLORES PARA IMPRESORA	Lt	90.00	4.00	360.00
	LAPICERO TINTA INDELEBLE	und	4.00	5.00	20.00
	CONO DE CD	cto	120.00	1.00	120.00
	MARCADORES DE CD INDELEBLE	und	3.50	6.00	21.00
	PIZARRA ACRILICA	und	300.00	1.00	300.00
	CUADERNO DE OBRA DE 100 FOLIOS	und	65.00	2.00	130.00
	THONER	und	431.40	2.00	862.79
D	ALIMENTOS Y BEBIDAS				1,150.00
	GASEOSA DE 3 LT	PQT	35.00	15.00	525.00
	AGUA MINERAL 20 LT	PQT	25.00	25.00	625.00
E	MATERIALES				6,725.00
	MATERIALES DE LIMPIEZA	gbl	658.33	3.00	1,975.00
	LADRILLO DE ARCILLA	und	1.00	4,000.00	4,000.00
	HORMIGON	M3	50.00	15.00	750.00
2 6.8 1.4 2	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				157,000.00
A	SERVICIOS PROFESIONALES Y DIVERSOS				131,800.00
	RESIDENTE DE OBRA	MES	7,000.00	6.00	42,000.00
	ASISTENTE TECNICO DE OBRA	MES	6,000.00	6.00	36,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	4,000.00	5.00	20,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MES	2,200.00	5.00	11,300.00
	PERSONAL DE APOYO	MES	1,500.00	5.00	7,500.00
	ALMACENERO	MES	2,500.00	6.00	15,000.00
B	SERVICIOS TERCEROS				25,200.00
	ALQUILER DE CAMIONETA INCLUIDO CONDUCTOR	MES	5,500.00	4.00	22,000.00
	SERVICIO DE INTERNET	UND	800.00	4.00	3,200.00
2 6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS				25,135.00
	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	UND	23,500.00	1.00	23,500.00
	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTABLE	UND	1,635.00	1.00	1,635.00
2 6.3 2.1 2	MOBILIARIO				14,500.00
	SILLON GERENCIAL GIRATORIO	UND	636.00	5.00	3,180.00
	SILLAS TAPIZADAS	UND	100.00	15.00	1,500.00
	ESCRITORIO DE MELAMINE	UND	780.00	5.00	3,900.00

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 04 - 2023
DESAGREGADO GASTOS GENERALES**

PROYECTO : AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Curcuma longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

PROPIETARIO : PROVRAEM

UBICACION : DPTO: CUSCO PROV: LA CONVENCION DIST: PICHARI

FECHA : 05/06/2023

EG	DESCRIPCIÓN	Unidad	Precio Unit.	Cant	Parcial
	ESTANTE DE MELAMINE	UND	1,480.00	4.00	5,920.00
26.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				34,267.00
	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UND	4,372.02	3.00	13,116.05
	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA, IMPRESORA Y SCANNER	UND	1,500.00	2.00	3,000.00
	COMPUTADORA PERSONAL ESTACIONARIA i7	UND	5,000.00	2.00	10,000.00
	COMPUTADORA PERSONAL ESTACIONARIA i9	UND	6,267.00	1.00	6,267.00
	MONITOR	UND	1,883.95	1.00	1,883.95
26.6.1.3.2	SOFTWARES				3,250.00
	SOFTWARE (Inc. Licencia) PARA MANEJO DE COSTOS PRESUPUESTOS	UND	500.00	3.00	1,500.00
	ANTIVIRUS - ANTISPAM	UND	350.00	5.00	1,750.00
	TOTAL				264,859.79



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 106-2023-MIDAGRI-PROVRAEM /DE
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 04 - 2023
DESAGREGADO GASTOS DE SUPERVISIÓN**

PROYECTO : AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Curcuma longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNÁ DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

PROPIETARIO : PROVRAEM
UBICACION : DPTO: CUSCO PROV: LA CONVENCION DIST: PICHARI
FECHA DE EMISION : 05/06/2023

EG	DESCRIPCIÓN	Unidad	Precio Unif.	Cant	Parcial
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES				3,245.00
	VESTUARIOS				700.00
	CHALECO DE IDENTIFICACION	und	85.00	4.00	340.00
	GORRAS DE IDENTIFICACION	und	40.00	4.00	160.00
	POLO DE IDENTIFICACION	und	50.00	4.00	200.00
	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				2,045.00
	PETROLEO	GALON	20.00	70.00	1,400.00
	GASOLINA 90 OCTANOS	gal	21.50	30.00	645.00
	UTILES DE ESCRITORIO				500.00
	PAPEL BOND A4 80Gr/m2	mil	41.67	12.00	500.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				62,800.00
	SERVICIOS PROFESIONALES Y DIVERSOS				62,800.00
	SUPERVISOR DE PROYECTO	MES	8,000.00	6.00	48,000.00
	PERSONAL DE APOYO DE SUPERVISIÓN	MES	1,500.00	6.00	9,300.00
	ALQUILER DE CAMIONETA INCLUIDO CONDUCTOR	MES	5,500.00	1.00	5,500.00
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				6,500.00
	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA, IMPRESORA Y SCANNER	und	1,500.00	1.00	1,500.00
	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	und	4,300.00	1.00	4,300.00
	LECTORA DE DISCO	und	350.00	2.00	700.00
	TOTAL				72,545.00